TEXTOS APROBADOS

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

X Legislatura

Proposición no de ley relativa a medidas para la convergencia económica y social de Andalucía

Núm. de expediente: 10-18/PNLP-000076

Tipo de iniciativa: Proposición no de Ley

Proponente: G.P. Popular Andaluz

Fecha de presentación: 19 de septiembre de 2018

Órgano de tramitación: Pleno del Parlamento

Calificación favorable: *BOPA* núm. 790, de 25 de septiembre de 2018

Aprobación por el Pleno del Parlamento: *DSPA* núm. 136, de 27 de septiembre de 2018

Enmiendas de la Proposición no de Ley: *BOPA* núm. 808, de 22 de octubre de 2018

Proposición no de Ley aprobada: *BOPA* núm. 808, de 22 de octubre de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO RELATIVA A MEDIDAS PARA LA CONVERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía considera gravemente lesivo y perjudicial para los intereses de los andaluces y la convergencia económica de nuestra tierra la decisión tomada por el Gobierno de la nación de paralizar la reforma del modelo de financiación autonómica, por lo que insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la Nación a retomar de manera urgente su necesaria reforma para su entrada en vigor a partir de enero de 2019 y evitar los efectos negativos que ha venido exponiendo tanto la presidenta de la Junta de Andalucía como la actual ministra de Hacienda y el resto de grupos políticos de esta Cámara.

2. El Parlamento de Andalucía considera desleal y perjudicial para los intereses de los andaluces y la convergencia económica de nuestra tierra las decisiones adoptadas por la ministra de Hacienda en relación con el bloqueo de la reforma del modelo de financiación autonómica, dado que durante su etapa como consejera andaluza ha exigido una reforma de urgencia, por lo que insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a adoptar medidas correctoras contra la actual ministra por adoptar una actitud lesiva, discriminatoria e injusta contra Andalucía pese a conocer los efectos negativos del actual modelo de financiación para nuestra tierra, con la finalidad de practicar una mayor sensibilidad y sentido de la justicia con Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar los proyectos de Presupuestos de la Comunidad con el detalle de cada uno los proyectos de inversión a realizar por parte de las diferentes consejerías y sus entidades instrumentales en cada una de las provincias andaluzas, a fin de poder conocer de manera rigurosa el importe y alcance de cada uno de ellos, posibilitando el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de solidaridad, equilibrio territorial y transparencia, dado que desde el ejercicio 2012 las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido tramitadas y aprobadas careciendo de dicha información, circunstancia que impide, entre otras cuestiones, una correcta labor de evaluación de políticas públicas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular aplicaciones presupuestarias específicas que identifiquen fácilmente la planificación y permitan el seguimiento y ejecución de cada una de las estrategias, planes, programas y acciones anunciados o puestos en marcha por el Gobierno andaluz, así como a establecer los indicadores que permitan medir la consecución de los objetivos establecidos para cada programa presupuestario, y se acompañen de una memoria de evaluación de ejercicios anteriores.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los instrumentos de cualificación para el empleo, modernizando la política de Formación Profesional, agilizando la implantación de la FP Dual para fortalecer el sistema público de formación, ofreciendo oportunidades de empleo de calidad y alto valor añadido, así como a equilibrar la oferta territorial, ajustar las especialidades y ciclos formativos a las demandas de la sociedad, alumnos y sectores productivos, y acabar con la sistemática y estructural carencia de plazas, utilizando entre otras medidas, el desdoble de las enseñanzas de FP en horario de tarde allá donde sea posible.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apuntalar la defensa y futuro del sector

agroindustrial andaluz mediante un plan de refuerzo de las políticas dirigidas a este sector, que incluya, entre otras, las siguientes acciones:

– Complementar la financiación prevista en el Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía horizonte 2020 con una financiación autónoma adicional mínima de 170 millones de euros conforme a la posibilidad establecida en la misma.

– Reforzar la defensa del sector de la aceituna de mesa española, con la exigencia de que la Unión Europea denuncie el ataque de los Estados Unidos de América ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Comisión Europea incremente sustancialmente las ayudas anunciadas para este sector, al ser totalmente insuficientes ante la pérdida del mercado americano sufrida.

– Aprobar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, un plan de actuaciones que aborde todas las posibles situaciones que pueden producirse para el sector agroindustrial y campo andaluz derivadas de cómo concluyan las negociaciones relativas al brexit y en concreto de una retirada sin acuerdo, con detalle de las medidas preparatorias previstas y de los planes de contingencia diseñados para paliar los efectos que las distintas situaciones pueden llevar aparejados.

– Impulsar un gran centro de innovación y desarrollo agroalimentario, con sede en Almería, que tenga como objetivos convertirse en referencia en España y en Europa, y contribuir a la consecución de un nuevo modelo productivo basado en la competitividad, el empleo y la sostenibilidad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la ejecución de las medidas contenidas en el PAIDI, habida cuenta del manifiesto retraso constatado, con la finalidad de contribuir a sentar las bases de un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso más racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, conducente a la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social, tal y como se prometió por el Gobierno andaluz durante su confección y aprobación.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha una estrategia de cohesión interior para la vertebración del territorio, la igualdad de oportunidades, y convergencia interna, que contemple, entre otras medidas, el estudio y ejecución de planes sectoriales específicos en cada una de las provincias y en sus comarcas, que planteen soluciones particulares a fin de impulsar las diferentes potencialidades y aprovechar ventajas competitivas de la actividad que se viene desarrollando en materia agroganadera, pesquera, industrial, turismo, logística o de investigación e innovación.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconducir la gestión de las políticas de apoyo al emprendimiento y fomento empresarial, garantizando la ejecución de las cantidades presupuestadas para la consecución de los objetivos fijados, y otorgando certidumbre al esperado apoyo institucional, asegurando la convocatoria anual de las ayudas e incentivos, así como su resolución y pago en tiempo fijado, acabando con la incertidumbre que denuncian las entidades representativas de los distintos sectores y agentes económicos que constatan una gestión caótica, carente de seguridad de los tiempos, convocatorias, resolución, pago, y que presenta una sistemática y elevada falta de ejecución.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar celeridad al cumplimiento íntegro de las líneas estratégicas y de todas las medidas contenidas en el Plan Andaluz del Trabajo Autónomo,

aprobado en junio de 2016, con casi cinco años de retraso respecto a lo previsto en la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, y a cumplir los compromisos adquiridos con el colectivo de trabajadores autónomos, articulando los mecanismos necesarios que permitan hacer un seguimiento continuo de la ejecución real de los mismos y de sus resultados, de tal manera que los presupuestos de la Junta Andalucía dejen de ser un mero formalismo y se ejecuten tal y como se aprueban, y sean un verdadero instrumento útil al servicio de la creación, el fomento y la consolidación del trabajo autónomo, así como a incrementar la lucha contra el fraude laboral.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un calendario oficial de los programas de ayudas, donde se fijará un compromiso de fecha tope para la resolución de convocatorias y un compromiso de pago, para que los beneficiarios de incentivos conozcan con certeza cuándo cobrarán las ayudas, así como el establecimiento de plazos máximos para revisión de la documentación justificativa de subvenciones y de los efectos del incumplimiento de dichos plazos en la propia normativa de regulación y convocatoria de las mismas

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar, con carácter inmediato, la planificación definitiva en materia de depuración de aguas residuales urbanas que debe permitir a Andalucía dar cumplimiento al Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluyendo en la misma, entre otros, los siguientes contenidos:

– Informe explicativo de la desviación de financiación acumulada de 351 millones de euros que la Intervención General de la Junta de Andalucía afirma que existe en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2016, en relación con el canon de mejora, y de cómo se va a emplear la misma en el cumplimiento de infraestructuras de depuración pendientes, al objeto de mejorar la gestión del canon autonómico del agua implementado en 2010 para su financiación.

– Informe de las estaciones depuradoras de aguas residuales existentes y previstas en Andalucía que van y pueden incorporar sistemas de tratamiento terciarios necesarios para regenerar el agua depurada y, con ello, incrementar la disponibilidad de agua para riego.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, con carácter inmediato, un informe detallado de las infraestructuras competencia de la Administración General del Estado cuya ejecución exige el Gobierno andaluz al Gobierno de la nación, con detalle por infraestructura, inversión que se demanda efectuar en cada una de ellas y plazos de inicio, reimpulso y finalización de las obras y de puesta en servicio que se reclama para cada una de ellas; y que a su vez inste al Gobierno de la nación a que remita a la Administración de la Junta de Andalucía la documentación necesaria que le permita a esta publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, un informe relativo a los compromisos de inversión que asume el ejecutivo central en relación con cada una de las infraestructuras detalladas en el primer informe, con mención de estado de ejecución de cada una de ellas y de los plazos a los que se comprometan.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las actuaciones necesarias para recuperar los fondos públicos que han sido defraudados, impulse el reintegro de las cantidades

no justificadas e intensifique las medidas contra el fraude fiscal, así como a que se articule un régimen sancionador para aquellos cargos públicos que, por falta de responsabilidad y de diligencia en su labor, permitan que los libramientos pendientes de justificar prescriban, o que de su gestión se derive un despilfarro de recursos públicos, concretando y desarrollando la normativa en vigor, de forma que se mejore el prestigio, la imagen y proyección de Andalucía como tierra de oportunidades y destino preferente de inversión para la creación de empleo y riqueza.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a programar, en base a los principios de eficacia, eficiencia y economía, una racionalización de la estructura administrativa de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, una reducción del coste y número de personal directivo, y optimice el gasto corriente no vinculado a la prestación de servicios sanitarios, educativos y sociales, así como a diseñar una estrategia para la venta de los activos (parcelas y edificios) recibidos en pago de la deuda histórica, con la finalidad de realizar un mejor aprovechamiento de los recursos del presupuesto andaluz, para su destino a iniciativas que contribuyan a la convergencia económica de Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir la Ley para asegurar la función social de la vivienda de Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar los expedientes de reintegro a los trabajadores autónomos afectados por la ayudas y subvenciones de la Junta de Andalucía, hasta aclarar si se han producido irregularidades en sus expedientes, siempre y cuando así lo determinen tanto la Intervención General de la Junta de Andalucía, como los órganos gestores de dichas ayudas y subvenciones para cada caso, bajo la estricta observancia de la normativa que le sea de aplicación, y siempre que dicha paralización no pueda ocasionar a la Hacienda Pública la pérdida del derecho a solicitar el reintegro por aumentar el riesgo de prescripción, o se deterioren las opciones para su efectiva recuperación, en caso de que finalmente se determine la procedencia del reintegro en cumplimiento de las disposiciones legales que le sean de aplicación.